



INGRESO Y PROMOCIÓN DE PERSONAS  
GESTIÓN DE CONCURSOS  
BASES Y CONDICIONES

CARGO: MÉDICO FORENSE DEL SERVICIO TÉCNICO FORENSE DE CURUGUATY  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ

1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Ubicación Física	Curuguaty, Canindeyú
Vacancias	1 (una)
Remuneración	7.500.000 gs. (Siete millones quinientos mil guaraníes)
Beneficios Adicionales	Seguro Médico.
Observaciones	Cargo no comisionable a otra Circunscripción Judicial

2. TIPO DE CONCURSO

2.1. Tipo de concurso

**Concurso Público de Oposición de Méritos y Aptitudes:** pueden postularse todos los ciudadanos, incluidos los funcionarios de la C.S.J., que cumplan con los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios, establecidos en el Artículo N°3 de la Acordada N° 1.309 y en estas Bases y Condiciones.

2.2. Modalidad de Selección

**La Selección será por Terna:** se integrará la terna de acuerdo con el orden secuencial de mejores puntajes, de mayor a menor, obtenidos hasta la Evaluación de Aptitudes Psicológicas (Etapa IV). Los postulantes ternados llegarán a esta instancia en igualdad de condiciones, es decir, el Comité de Selección, luego de la entrevista final, podrá elegir como ganador a cualquiera de los 3 postulantes que integran la terna, independientemente de quien tenga el mejor puntaje.

2.3. Lista de elegibles

**Este Concurso genera Lista de Elegibles,** la cual será conformada por quienes hayan logrado como mínimo el 60% del puntaje total de la matriz de factores de evaluación y tendrá vigencia de 1 año a partir de la primera adjudicación del puesto concursado. Esta lista podrá ser utilizada en caso de que la persona adjudicada en primer término desista del puesto o bien se cuente con otras vacancias de igual perfil para el mismo puesto y la misma Circunscripción Judicial, a instancia del Consejo de Superintendencia (para la Capital) o del Consejo de Administración Judicial con el Visto Bueno del Ministro Superintendente (para el Interior).

A partir de la Lista de Elegibles resultante, se conformará nuevamente una terna, respetando el orden de mérito que quedó luego de ser adjudicada la persona en primer término y el Comité de Selección procederá a entrevistar y elegir a alguno de los postulantes de la nueva terna.



**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

*La persona que resultare ganadora de un Concurso o que fuere adjudicada a un cargo a través de la lista de elegibles, deja de integrar las Listas de Elegibles de otros concursos a los que se haya postulado.*

**2.4. Criterios de Desempate**

*En caso de igualdad de puntajes en el Resultado Final o en la Lista de Elegibles, el orden de mérito se hará de acuerdo a los siguientes criterios y orden de desempate:*

- 1º Mayor calificación en el Factor Educación Formal o Acreditada.*
- 2º Mayor calificación en el Factor Experiencia Laboral Específica.*
- 3º Mayor calificación en el Factor Experiencia Laboral General.*
- 4º Condición de funcionario o contratado del Poder Judicial.*
- 5º Mayor antigüedad como funcionario o contratado del Poder Judicial.*
- 6º Sorteo Público ante el Comité de Selección.*

**2.5. Publicación de Convocatorias y Resultados**

*Las convocatorias a las Evaluaciones de Conocimientos y Psicotécnicas así como los Resultados de los Concursos serán publicados en la Página Web del Poder Judicial: [www.pj.gov.py](http://www.pj.gov.py)*

**2.6. Criterios de Exclusión de Postulantes**

*Los postulantes podrán ser excluidos del proceso de concurso en los siguientes casos:*

- a. En la Etapa I (Verificación Documental), aquellos postulantes que no cumplan con los requisitos excluyentes del perfil del puesto establecido en las bases y condiciones y/o no presenten la documentación completa requerida.*
- b. En la Etapa II (Evaluación Curricular), los postulantes cuyo puntaje acumulado no alcance un mínimo de 50% del puntaje establecido para esta etapa, en las bases y condiciones.*
- c. En la Etapa III (Evaluación de Conocimientos), el postulante que no alcance un mínimo de 60% del puntaje establecido en las bases y condiciones.*
- d. Aquellos postulantes que no se presenten o llegaren fuera del horario establecido a las evaluaciones de conocimientos, aptitud psicológica y/o entrevista.*
- e. En cualquier etapa del concurso se podrá resolver la exclusión de postulantes cuando se constatare de manera fehaciente, intento de fraude o de influir sobre el sentido de la decisión a través de cualquier método.*

**3. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DEL CARGO**



### 3.1. Tareas del Cargo

<i>Examen físico y mental en Penitenciarias, hospitales, comisarias, domicilios.</i>
<i>Asistencia a juicios orales.</i>
<i>Exhumaciones y autopsias.</i>
<i>Junta médica.</i>
<i>Adherirse a las buenas prácticas de acuerdo con el Código de Ética de funcionarios.</i>
<i>Intervenciones en extradiciones de ingresos y egresos de internos en aeropuertos y fronteras.</i>
<i>Otras funciones relacionadas al cargo, según indicaciones de la Dirección.</i>

### 3.2. Requisitos del Cargo

	<b>Componente</b>	<b>Excluyente</b>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<i>2 años como Médico en Instituciones del sector Público o Privado</i>	<i>No</i>
	<i>Preferentemente estar exento del desempeño como Médico Forense en otra institución del Servicio de Justicia</i>	<i>No</i>
<b>EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA</b>	<i>Título de Médico</i>	<i>Sí</i>
	<i>Especialización en Medicina Legal y/o Ciencias Forenses.</i>	<i>Sí</i>
<b>PRINCIPALES CAPACIDADES ACREDITADAS</b>	<i>Docencia Medicina Forense Medicina en general</i>	<i>No</i>
<b>PRINCIPALES COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Buen relacionamiento interpersonal.</i></li> <li>• <i>Responsabilidad, Manejo emocional.</i></li> <li>• <i>Capacidad de planificación y programación del trabajo, resolución de problemas y toma de decisiones.</i></li> <li>• <i>Ética, honestidad, confidencialidad y respeto.</i></li> <li>• <i>Vocación de servicio.</i></li> <li>• <i>Habilidad comunicacional en idiomas oficiales: español y guaraní.</i></li> </ul>	

## 4. MATRIZ DE EVALUACIÓN



	Descripción de factores	Peso	Criterios de Evaluación
Etapa 2: Evaluación Curricular	<b>1. FACTORES DE EXPERIENCIA</b>		<b>15</b>
	<b>1.1. Experiencia Laboral</b>	<b>15</b>	<i>Se considerarán los años efectivamente trabajados como Médico (desde la obtención del Título), ya sea en el sector público o privado. Serán puntuadas las que estén debidamente certificadas con documentación emitida por la Institución.</i>
	<i>Más de 10 años</i>	15	
	<i>De 8 años a 10 años</i>	12	
	<i>De 5 años a 8 años</i>	9	
	<i>Hasta 5 años</i>	7	
	<b>2. FACTORES DE APTITUDES</b>		<b>15</b>
	<b>2.1. Educación Formal o Acreditada</b>	<b>10</b>	<i>Se computa con el certificado de Especialización en:</i>
	<i>Se sumarán 5 puntos por cada Especialización o Maestría realizada (hasta 10 puntos = Hasta 2 Especializaciones)</i>	10	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medicina Legal/Ciencias Forenses</li> <li>• Especialidades de Medicina</li> </ul>
<b>2.2. Capacitaciones Acreditadas</b>	<b>5</b>	<i>Se tomarán en cuenta todos los cursos y diplomados que consten como mínimo 20 horas en adelante y que estén relacionados al área de la Medicina, área Forense, Criminalística, Derecho, Farmacología.</i>	
<i>Más de 5 cursos</i>	5		
<i>Hasta 5 cursos</i>	3		
Etapa 3 y 4	<b>3. Conocimiento Específico para el Cargo (Etapa III)</b>		<b>50</b>
	<b>4. Aptitud Psicotécnica para el Cargo (Etapa IV)</b>		<b>20</b>
	<b>TOTAL DE PUNTOS</b>		<b>100</b>

**Obs.: Se puntuarán solamente los factores que cuenten con la constancia correspondiente.**

**5. POSTULACIÓN AL CONCURSO**



- *Los postulantes deberán presentar su carpeta con los siguientes documentos:*
  1. *Nota dirigida al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, donde solicita y especifica la correspondiente consideración al cargo o a los cargos en que se postula.*
  2. *En la nota de referencia el postulante expresa su conocimiento y aceptación de las Bases y Condiciones de los cargos respectivos, cuyo formato se encuentra disponible en la página web, para su correspondiente descarga e impresión.*
  3. *2 (dos) Fotocopias autenticadas por escribanía de Cédula de Identidad vigente (ambos lados).*
  4. *Certificado Vigente de Antecedentes Judiciales (válido por 6 meses a partir de su expedición).*
  5. *Currículo actualizado (formato editable página web).*
  6. *Copias de Títulos Académicos autenticado por escribanía (ambos lados). Certificado de Estudios o Constancia de Nivel Académico, autenticado por escribanía, según el perfil requerido. En caso de Títulos de grado y posgrado obtenidos en el EXTERIOR es requisito que el mismo se encuentre HOMOLOGADO POR EL MEC.*
  7. *Copias de certificados de cursos realizados autenticado por escribanía.*
  8. *Copias de certificados de trabajos, Decreto del Poder Ejecutivo o Resolución de la máxima autoridad que acrediten su antigüedad (autenticado por escribanía).*
  9. *En caso de ser funcionario de la C.S.J., Legajo del Personal y Foja del Funcionario actualizados, que especifique el o las áreas en el que el funcionario prestó y/o presta servicios dentro de la Corte Suprema de Justicia.*
  
- *Las carpetas de postulación serán recibidas hasta 15 (quince) días corridos según la publicación en la Página Web del Poder Judicial.*
  
- *Las carpetas que no cumplan con la documentación requerida serán EXCLUIDAS del concurso en la Etapa de Verificación Documental (Etapa I).*

## **6. CRONOGRAMA DEL CONCURSO**



<b>Instancia</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tiempo Máximo Establecido</b>
<b>RECEPCIÓN de Carpetas de postulantes</b>	<i>Los postulantes deberán presentar una carpeta de postulación al concurso según el punto 5 de las Bases y Condiciones y en el lugar y fecha indicados en la convocatoria de la Página Web de la C.S.J.</i>	<i>15 días corridos, según la convocatoria publicada en la página Web de la C.S.J.</i>
<b>1ª ETAPA DE EVALUACIÓN</b> <i>Verificación Documental</i>	<i>Verificación de la documentación presentada por el postulante. Aquellos que no presenten de forma completa su carpeta, según el punto 5 de las Bases y Condiciones, quedarán excluidos del Concurso.</i>	<i>20 días hábiles, vencido el plazo de la recepción de carpetas</i>
<b>2ª ETAPA DE EVALUACIÓN</b> <i>Evaluación Curricular</i>	<i>Consiste en comprobar el nivel académico, la experiencia laboral general y específica relacionada al perfil del cargo. El puntaje mínimo para avanzar en esta etapa es del 50% del puntaje establecido en la Matriz de Evaluación.</i>	
<b>PLAZO DE RECLAMOS ETAPA I Y II</b>	<i>Se publicará en la página web de la Corte Suprema de Justicia los resultados de las Etapas I y II de Evaluación. En dicha publicación se incluirán sólo los puntajes de los postulantes que siguen en Concurso. Se habilitará un plazo de 3 días hábiles para que los postulantes puedan realizar reclamos vía correo electrónico. Cada reclamo será analizado y de corresponder, se procederá a editar los resultados de las Etapas I y II, actualizando así lo publicado en la Página Web.</i>	<i>3 días hábiles, posteriores al día de la publicación de resultados</i>
<b>3ª ETAPA DE EVALUACIÓN</b> <i>Evaluación de Conocimientos</i>	<i>Comprobación del nivel de conocimientos específicos teóricos y prácticos aplicables al desempeño en el cargo. El puntaje mínimo requerido para avanzar a la siguiente etapa será del 60% del puntaje total de la prueba.</i>	<i>10 días corridos, culminado el plazo de la segunda etapa de evaluación</i>
<b>PLAZO DE RECLAMOS ETAPA III</b>	<i>Se publicará en la página web de la Corte Suprema de Justicia los resultados preliminares de las Evaluaciones de Conocimientos, habilitándose así un plazo de 3 días hábiles para que los postulantes puedan verificar sus puntajes y realizar reclamos vía correo electrónico. Cada reclamo será analizado y de corresponder, se procederá a editar los resultados de las Evaluaciones de Conocimientos actualizando así lo publicado en la Página Web.</i>	<i>3 días hábiles, posteriores al día de la publicación de resultados</i>
<b>4ª ETAPA DE EVALUACIÓN</b> <i>Evaluación de Aptitudes Psicológicas</i>	<i>Medición de las competencias, capacidades, habilidades y aptitudes del postulante.</i>	<i>10 días corridos, culminado el plazo de reclamos de la etapa III</i>
<b>ENTREVISTA FINAL</b>	<i>Los ternados llegan a esta instancia en igualdad de condiciones.</i>	<i>10 días hábiles, culminado el plazo de las Evaluaciones de Aptitudes Psicológicas</i>
<b>RESULTADOS FINALES</b>	<i>Una vez culminadas todas las Etapas de Evaluación, se procederá a publicar el puntaje final de todos los postulantes, así como el nombre del/de los ganador/es</i>	

**7. RECLAMOS ANTE DUDAS DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO**





**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

*Los postulantes que consideren que existieron irregularidades que afectaron el resultado final del concurso podrán solicitar la revisión de reconsideración por escrito (vía correo electrónico institucional a la Secretaría de la Dirección General de Recursos Humanos), en el plazo de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados. Correo: [secretariarrhh@pj.gov.py](mailto:secretariarrhh@pj.gov.py)*

*La Dirección General de Recursos Humanos remitirá el reclamo ante el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia con el informe correspondiente.*

*Una vez remitido el reclamo e informe por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, el Consejo de Superintendencia, deberá responder la denuncia por escrito, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, se aplicará el criterio de la respuesta denegatoria ficta.*

**8. COMITÉ DE SELECCIÓN**

- 1. Ministra Superintendente de la Circunscripción Judicial de Canindeyú.*
- 2. Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú.*
- 3. Director General de la Dirección General de Recursos Humanos.*
- 4. Director del Centro Internacional de Estudios Judiciales.*
- 5. Director de la Dirección Técnico Forense.*

**9. RESPONSABLES DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO**

- 1. Unidad Técnica de la Dirección General de Recursos Humanos, responsable de la Coordinación y Supervisión de los Procesos en cada Etapa del Concurso, así como de Ejecutar las etapas de Verificación Documental, Evaluación Curricular y Evaluación de Aptitudes Psicológicas. La Dirección General de Recursos Humanos elevará a consideración de la Señora Ministra Superintendente los resultados obtenidos en cada una de las Etapas del Proceso.*
- 2. Unidad Técnica del Centro Internacional de Estudios Judiciales responsable de la Elaboración, Aplicación y Corrección de la Evaluación de Conocimientos.*
- 3. Circunscripción Judicial responsable de la Recepción de las Carpetas y la remisión de las mismas a la Dirección General de Recursos Humanos con la nómina de postulantes que se presentaron en cada cargo. Asimismo, brindará apoyo para las Evaluaciones de Conocimientos y de Aptitudes Psicológicas.*
- 4. El Comité de Selección, es el responsable de supervisar las Evaluaciones de cada etapa, realizar las Entrevistas y elevar los resultados a la Corte Suprema de Justicia para la aprobación de la selección final.*